

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar Fiesta Nacional a la "Fiesta del Caballo Patagónico", que se celebra en la ciudad de Gobernador Costa, departamento Tehuelches, provincia del Chubut, y que la misma sea incorporada al Calendario Turístico Nacional.

Ana Clara Romero

Diputada Nacional por Chubut

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por fin declarar Fiesta Nacional a la "Fiesta del Caballo", la que se celebra cada febrero en la ciudad de Gobernador Costa, departamento Tehuelches, provincia del Chubut.

Gobernador Costa fue fundada en 1925, erigiéndose como punto de convergencia para ganaderos, mercaderes y descendientes de comunidades originarias. La Ruta Nacional 40 es la puerta de ingreso a la localidad, ya que se convierte en su principal avenida. Los visitantes pueden visitar el centro artesanal, dedicado a rescatar y difundir las técnicas de los pueblos originarios de la zona. La localidad, además, cautiva con sus vivencias al aire libre. Los visitantes pueden disfrutar del contacto pleno con la naturaleza visitando el Lago Azul, un pequeño espejo agua ubicado 90 kilómetros de la localidad. Por su parte, el Museo Regional Valentín Saihueque ofrece un viaje a través del tiempo, explorando la rica herencia cultural mediante fotografías cautivadoras y objetos que cuentan historias. De igual manera, el Centro Artesanal invita a descubrir técnicas ancestrales en la elaboración de finas artesanías.

La tradicional "Fiesta del Caballo" nació hace 32 años con la intención de honrar la figura del caballo en la actividad rural, herramienta de trabajo de toda la actividad del campo, compañero inseparable e ineludible en todo tipo de actividad rural, y se convirtió en un emblema de la identidad campera, la tradición del gaucho patagónico y la identidad chubutense. Es por ello que la fiesta en cuestión es representativa de la identidad cultural y considerada como una de las más importantes de la provincia.

Se celebró por primera vez en la década de 1980 y fue iniciativa de un grupo de vecinos de la localidad que portaban el estandarte de la Agrupación Gaucha "El Tehuelche", quienes propusieron que Gobernador Costa, al igual que otras localidades, tuviera su propia fiesta. Su nombre se debe a la participación especial del caballo, el cual predomina en esta zona rural. Por ese entonces era

considerada Fiesta Regional y participaban aproximadamente 65 caballos en el desfile. Debido a la popularidad alcanzada, a través de una resolución provincial dos años más tarde, fue declarada Fiesta Provincial del Caballo.

Esta tan convocante fiesta es organizada por el municipio local, a partir de un denominado Comité Organizador, donde participan entes municipales juntamente con otras entidades intermedias, como clubes, Iglesias, Cooperadoras y Asociaciones. La celebración reúne tanto a agrupaciones gauchas de la zona como de otros puntos de la Patagonia y posee una variada programación de actividades que incluye competencias de jineteada, tirada de riendas y desfile gaucho que supo reunir alrededor de seiscientos caballos, exaltando el espíritu ecuestre de la región. El campo de jineteadas lleva el nombre "Don Julio García", en recuerdo a un hombre nacido y criado en la localidad, hombre del campo y de las tareas rurales y gran amansador.

Las jornadas se completan con el desfile de la reinas presentes de diversas fiestas nacionales, provinciales o regionales, a las cuales las siguen las candidatas a reina de la edición de la fiesta, y diversos espectáculos artísticos, destacándose una peña folclórica con sus atuendos típicos, grupos de danza nativa, y diversos artistas.

Durante esta festividad Gobernador Costa atrae tanto a locales como a turistas. Destacar este evento permite mantener vivas las tradiciones y que las fiestas locales alcancen trascendencia nacional y que los argentinos se unan a partir de las identidades locales.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Ana Clara Romero
Diputada Nacional por Chubut